NOTA DUOC N°236/2018

Asunción, 23 de Noviembre de 2018

Ref.: LCO N° 08/2018 "*Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil – Contrato abierto Plurianual 2018-2020*" ID N° 353.289.-

Señores:
MARÍA DE JESÚS ROLÓN
México N° 829, Asunción
Presente

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 286/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, "*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2020" ID N° 353.289*; su oferta ha sido adjudicada en el llamado.

La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
CENTRO EDUCATIVO INICIAL EL TRENCITO N° 7455 DE MARIA DE JESÚS ROLÓN.	Monto mínimo de Gs. 389.000.000 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Nueve Millones) Monto máximo de Gs. 778.000.000 (Guaraníes Setecientos Setenta y Ocho Millones)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.
g) Garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días de la suscripción del contrato

Se adjunta copia de la Resolución MINNA N° 286/2018.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

23-11-18 10:40
Prof. Ma. Dejesús Rolón Fleitas
Directora
Matrícula N° 81.746